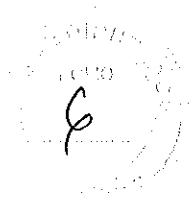




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte. D-807/15 -16

HONORABLE CAMARA:

Vuestra **COMISION DE PRODUCCION Y COMERCIO INTERIOR** ha considerado el Expediente **D-807/15-16. SEÑOR DIPUTADO CARUSSO WALTER HECTOR .** PROYECTO DE LEY: INCORPORANDO EN TODAS LAS PAGINAS WEB DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y ENTIDADES PRIVADAS , COMERCIOS O EMPRESAS UN ENLACE QUE SE DENOMINE " LIBRO DE RECLAMACIONES ON LINE " CON LA FINALIDAD DE QUE LOS USUARIOS O CLIENTES PUEDAN COMPLETAR UN FORMULARIO ELECTRONICO CON SUS EVENTUALES RECLAMOS . – y por los fundamentos que a continuación se expresan, os aconseja su rechazo .

Fundamentos

La Comisión entiende que debe excluirse al sector privado , la autoridad de aplicación debe ser el Poder Ejecutivo .

SALA DE LA COMISION , 06 DE julio DE 2016.-

Presidente : MIGNAQUY, JAVIER PRESIDENTE _____

Vicepresidente : ZUCCARI, VANESA _____

Secretario ABARCA , WALTER JOSE _____

Vocales : IVOSKUS, DANIEL HERNAN _____

CASTELLO, GUILLERMO RICARDO _____

DI PASCUALE, RODOLFO MARCELO _____

MONFASANI, VICTOR DANIEL _____

CUBRIA PATRICIA _____

CHEPPI, JUAN MANUEL _____

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 6 diputados